

Este documento tiene como objetivo establecer una serie de recomendaciones de aplicación de medidas preventivas por causa del COVID 19 SARS-CoV-2 (en adelante COVID-19) en las empresas del sector de Agua Urbana

Acorde con los planes de desescalada del gobierno, las empresas del sector de agua urbana nos vemos en la necesidad de adaptar nuestros Planes de Contingencia en vigor a la nueva situación. Por ello, se entiende necesario la definición de **Planes de Retorno** para minimizar el impacto de la crisis sanitaria del Covid-19 durante el regreso progresivo a los niveles de actividad previos a la misma.

Los Planes de Retorno deben recoger las diferentes recomendaciones y directrices que las Autoridades dictan y actualizan periódicamente dentro de los planes de desescalada y estarán operativos hasta que las indicaciones de las Autoridades Sanitarias den por finalizada la crisis sanitaria.

Las prioridades de un Plan de Retorno deben ser:

1º. **Proteger a las personas**, garantizando la seguridad de todos los empleados, sus entornos familiares y sociales, la de los colaboradores, subcontratistas, suministradores y demás personal que trabaja para el buen fin de la gestión del ciclo integral del agua. Seguiremos colaborando con las Autoridades en el principio básico de **limitar la propagación del virus**, definiendo todas las **medidas de contención** compatibles con el desempeño de nuestra actividad.

2º. **Mantener la prestación de los servicios de la compañía y recuperar el nivel de actividad previa a la crisis.** Se seguirán protegiendo las actividades y activos críticos, como son las instalaciones y activos de las plantas a nuestro cargo, así como las unidades de negocio (abastecimiento, saneamiento, tratamiento, gestión de clientes, etc.).

Desde el sector, las empresas que lo conforman han elaborado, a partir de la puesta en común de sus buenas prácticas, un compendio de recomendaciones específicas para la actividad que ayudarán a conseguir los objetivos marcados en el punto anterior.

I. MEDIDAS DE REORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A. MEDIDAS GENERALES

- Organizar la actividad desde el punto de vista de garantizar el distanciamiento social y el incremento de la limpieza y desinfección.
- Se podrá establecer un orden de prioridad en cuanto a la vuelta al trabajo con presencia física. Se atenderá a los criterios de necesidades en puestos críticos, vulnerabilidad establecidos por el Ministerio de Sanidad y a aquellos otros colectivos con determinadas dificultades (conciliación familiar).
- Reducir al mínimo posible: las reuniones presenciales, eventos, etc.
- En cuanto a viajes, se seguirán las recomendaciones de movilidad interprovincial del plan de desescalada del Gobierno.
- En los casos de jornada partida, si la empresa no puede garantizar un comedor con las distancias adecuadas entre personas

y no hay alternativas de bares/restaurantes abiertos, se buscarán otras soluciones (como podría ser, el cambio a jornada continua).

- Se flexibilizarán los horarios para evitar aglomeraciones a la entrada/salida.
- Para evitar en la medida de lo posible el uso de transporte colectivo, si se dispone de plaza o recintos de aparcamiento, la empresa los pondrá a disposición de sus empleados, aunque no tengan asignado previamente espacio de aparcamiento.
- Buscar la colaboración de los empleados y de sus representantes (delegados de prevención y comités de seguridad y salud) para establecer las medidas preventivas necesarias adaptadas a cada empresa y sus centros de trabajo.

B. OFICINAS

- Se mantendrá el teletrabajo, al menos, mientras duren las recomendaciones del Ministerio en este sentido. El objetivo es reducir al mínimo imprescindible la presencia física en las oficinas. Con ello se facilitará conseguir la distancia mínima (2 m) entre puestos de trabajo y reducir la necesidad de transporte casa-oficina y, en consecuencia, disminuir el riesgo de contagio.
- Se reforzará esta medida en los casos necesarios con la instalación de mamparas (o equivalente), ya sea para la “atención al cliente” o en cualquier tipo de oficina.
- Si aún con todo lo anterior, no es posible garantizar las distancias mínimas, como complemento, se puede plantear la asistencia al puesto en oficina de forma alternativa (días pares/impares, semanas pares/impares, etc.)
- Se reforzará la posibilidad de atención no presencial para todos los trámites habituales de las oficinas de “atención al cliente”.

C. INSTALACIONES Y REDES

- Posibilidad de turnos alternativos entre los responsables, turnos de reserva para los operadores y, en caso necesario, sustitución de turnos de 8 horas por los de 12 horas (en campo o planta) a fin de liberar personal que pueda estar “en reserva”.
- Se prestará especial atención a las necesidades específicas de reimplantación de las actividades que tengan interacción con otros sectores (obras, etc.) o la población en general (lectura de contadores, etc.).
- Se regulará el uso de zonas comunes como vestuarios y comedores para que se mantengan las distancias de seguridad y evitar aglomeraciones.
- Organizar los trabajos de modo que se disminuyan las situaciones donde puedan coincidir varios empleados a la vez: separar brigadas, carga/descarga de furgonetas, recepción de materiales, etc.

II. MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Aumentar la frecuencia en la limpieza (uso de desinfectantes y virucidas) de los centros de trabajo, lavandería de ropa, limpieza de aseos y vestuarios, oficinas y zonas comunes (comedores, ...), etc.
 - Sólo se utilizarán virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf.
- Se recomienda revisar los sistemas de refrigeración centralizados (aire acondicionado y calefacción) reduciendo al mínimo el porcentaje de recirculación, reforzando la ventilación natural.
- Se estudiará la posibilidad de instalar alfombrillas higienizantes/desinfectantes a la entrada de edificios de control y oficinas.

- En el uso de vehículos de empresa, y aunque está permitido, se recomienda no utilizar por más de un operario simultáneamente, limpiando las partes más accesibles tras su uso. Desinfectar periódicamente el interior de los vehículos con un procedimiento adecuado.
- Igualmente sería de aplicación normas de limpieza y desinfección sobre el uso compartido de los equipos de trabajo y herramientas.
- Utilización, como refuerzo a las medidas de distanciamiento físico, de mascarillas, guantes, buzos y otros equipos atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Reforzar la señalización sobre las pautas de seguridad: mantener distancia de seguridad, limpieza frecuente de manos, desinfectar los equipos de uso compartido, etc.
- Facilitar una mayor frecuencia de medidas de higiene personal: jabón, dispensadores de hidrogel, etc.

III. GESTION DE LAS INCIDENCIAS DE COVID-19

- Establecer un protocolo para la identificación y seguimiento de todo tipo de incidencias: casos de aislamiento, sospecha, casos posibles y casos confirmados.
- Según los casos, dictar medidas preventivas en relación al personal que haya coincidido con los afectados: aislamientos domiciliarios, desinfección por empresa acreditada del centro de trabajo, etc).
- Siguiendo las indicaciones de la autoridad sanitaria, fomentar el control de la temperatura corporal de la totalidad de las plantillas, por el método que se estime oportuno (automedición domiciliaria, cámaras termográficas en centros de gran ocupación, termómetros portátiles, etc.),

indicando quién se ha de hacer responsable de la forma de proceder en caso de detección de temperatura anómala.

- En la medida de lo posible, y más al estar reconocida el AGUA URBANA como “servicio esencial”, se recomienda -dentro de los límites de las recomendaciones médicas y sanitarias- realizar test (PCR, rápidos o de otro tipo) para los casos de incidencia COVID-19 u otros colectivos especialmente indicados.

IV. CONCLUSIONES

Además de todas las recomendaciones descritas en los puntos anteriores, es clave partir de la siguiente premisa para obtener el éxito buscado: **no hay mejor medida para evitar los contagios que garantizar el distanciamiento físico y reforzar las medidas de higiene y desinfección.**

Para conseguir lo anterior, la herramienta básica es la **correcta organización de los procesos**, tanto de las personas como de las instalaciones. Las medidas técnicas como la señalización, las mamparas, las mascarillas, etc., son un complemento, pero no pueden sustituir a las organizativas.

Para terminar, entendemos fundamental apelar al comportamiento individual:

La actitud más importante es la responsabilidad individual y el compromiso de cumplir estas premisas tanto en la vida laboral como en la familiar; consiguiendo, además, con este buen ejemplo, concienciar al nuestro entorno cercano.